

RR.EE. (SEGEN) OF. PÚB. N° 03749 /

OBJ: Responder Oficio que se indica.

REF: Oficio N° 109/6/2023 del 04 de enero de 2023 de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

SANTIAGO, 22 MAY 2023

DE : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

A : SEÑOR ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Me dirijo a usted con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado en la comunicación citada en la referencia, mediante la cual transmite a esta Cancillería el requerimiento de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, para que se informe sobre “el proceso de inmigración de ciudadanos haitianos a nuestro país en los últimos años, a fin de esclarecer el mismo”.

Al respecto, tengo a bien remitir una minuta técnica que describe la evolución de la población migrante haitiana en el país, desde 2011 a 2021. Además, se describen las medidas aplicadas a partir de 2018 hasta la fecha, para los nacionales de Haití que desean visitar o residir en Chile.

Saluda atentamente a Ud.




ALBERTO VAN KLAVEREN STORK
Ministro de Relaciones Exteriores

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la H. Cámara de Diputadas y Diputados
- 2.- RR.EE. (Mingab), Arch.
- 3.- RR.EE. (Segen), Info.
- 4.- RR.EE. (Digeconsu), info.
- 5.- RR.EE. (Dimig), Arch.
- 6.- RR.EE. (Archigral), Arch.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

MINUTA TÉCNICA
RESPUESTA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
OFICIO N°109/6/23
“PROCESO DE INMIGRACIÓN DE CIUDADANOS HAITIANOS HACIA CHILE”
20-01-2023

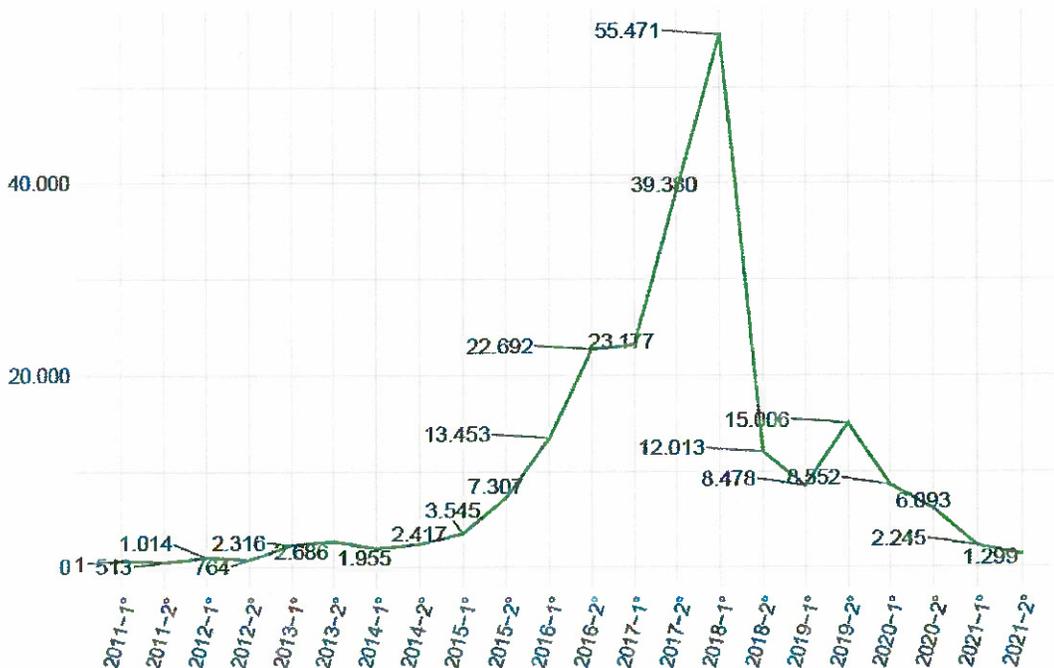
I. ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS

Según estimaciones realizadas por el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG) y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el país al 31 de diciembre de 2021 la población migrante ascendía a 1.482.390 personas, de las cuales 744.213 son hombres y 738.177 son mujeres. Del total de personas migrantes registradas, la comunidad haitiana se ubica como la **tercera más numerosa, con un total de 182.272 personas**, equivalente al 12,6% de la población total migrante.

• **Solicitudes de Visas 2011-2021**

Respecto de las solicitudes de visas durante el período 2011 y 2021 se puede comentar que se solicitaron un total de 231.037 visas. Las mismas muestran una tendencia ascendente desde el segundo semestre de 2014 con 2.417 solicitudes, hasta el primer semestre de 2018 con su peak de solicitudes con 55.471.

Número Solicitudes de Visas 2011-2021

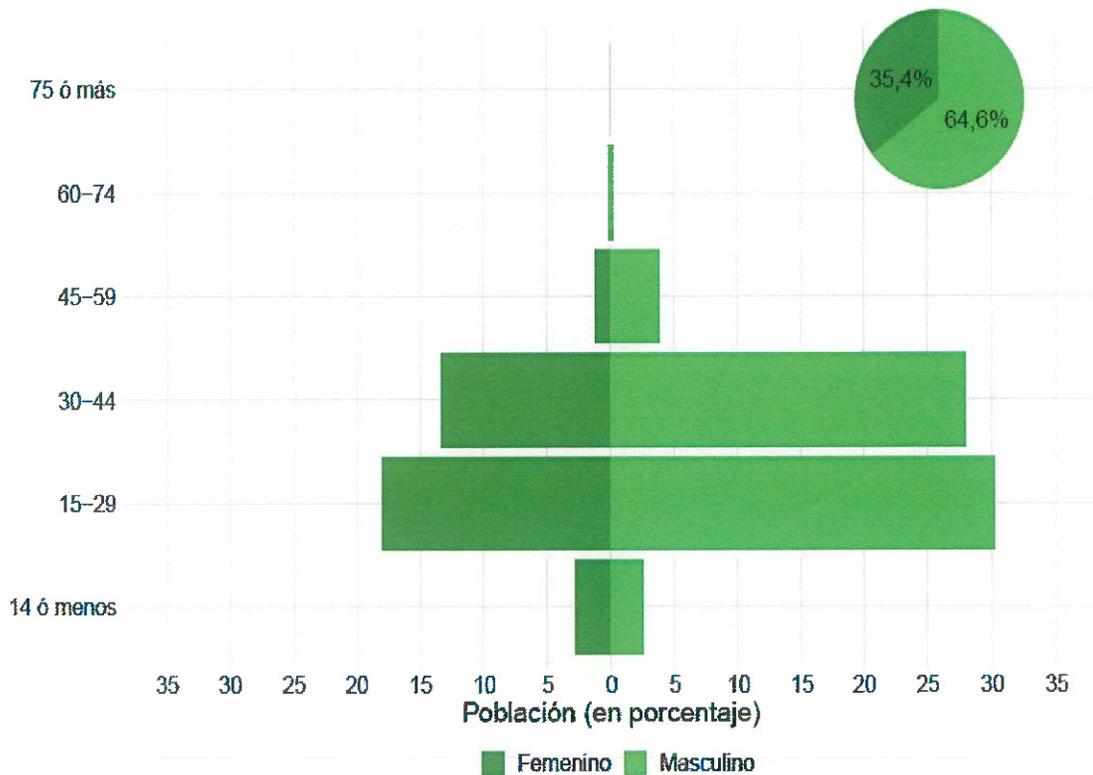


Fuente: Servicio Nacional de Migraciones

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

Del total de solicitudes de visas, se evidencia que en su mayoría estas fueron solicitadas por personas de sexo masculino (64,6%). El tramo de edad prevalente es el de 15-29 años (48,1%), seguido del tramo 30-44 años (41,3%).

Porcentaje de solicitudes de visas según sexo y rango etario



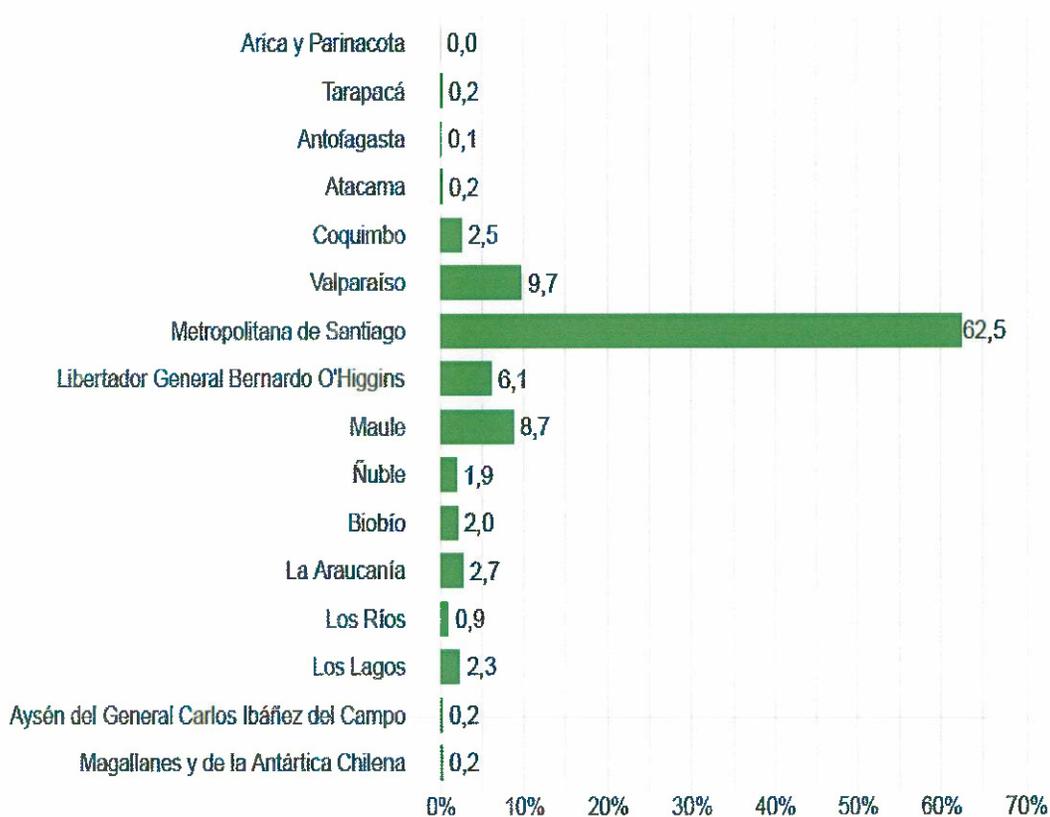
Fuente: Servicio Nacional de Migraciones



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

Respecto de los lugares de residencias que fueron declarados por los solicitantes de visas, estos se ubican en la Región Metropolitana con un 62,5%, seguido de la región de Valparaíso 9,7% y la región del Maule 8,7%.

Porcentaje de solicitudes de visas por región



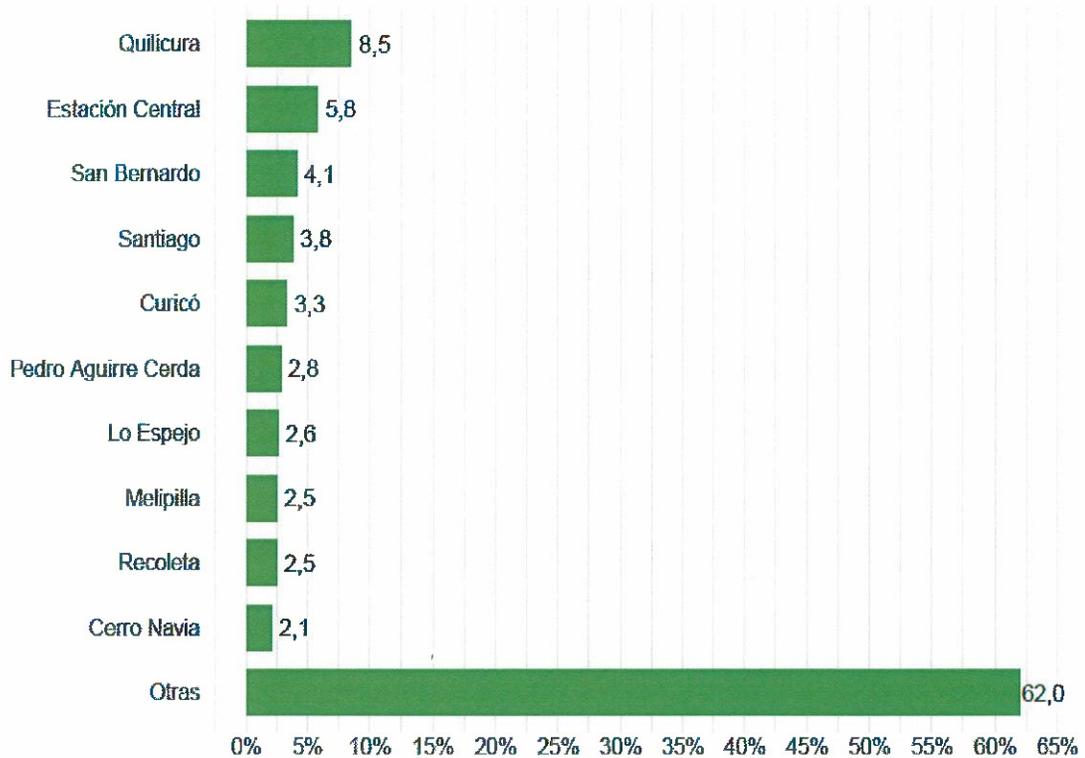
Fuente: Servicio Nacional de Migraciones



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

Las comunas con mayor presencia de los solicitantes de visas son la comuna de Quilicura (8,5%), Estación Central (5,8%) y San Bernardo (4,1%).

Porcentaje de solicitudes de visas por comuna

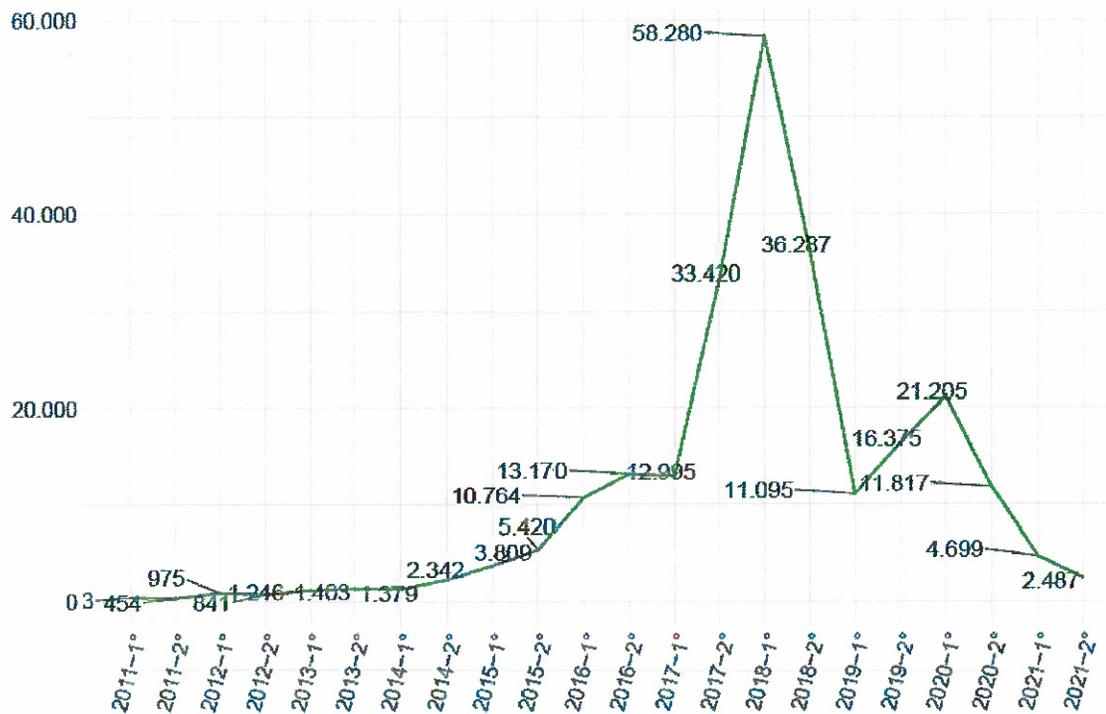


Fuente: Servicio Nacional de Migraciones

- **Visas otorgadas 2011-2021**

Las visas otorgadas durante el período 2011 a 2021 fueron de un total de 250.966. El gráfico muestra una tendencia ascendente desde el primer semestre de 2014 con 1.379 otorgamientos, teniendo una leve disminución el primer semestre de 2017 con 12.995 y luego un gran ascenso hasta el primer semestre de 2018, donde se presenta el peak de otorgamientos con 58.280.

Número de Visas otorgadas 2011-2021



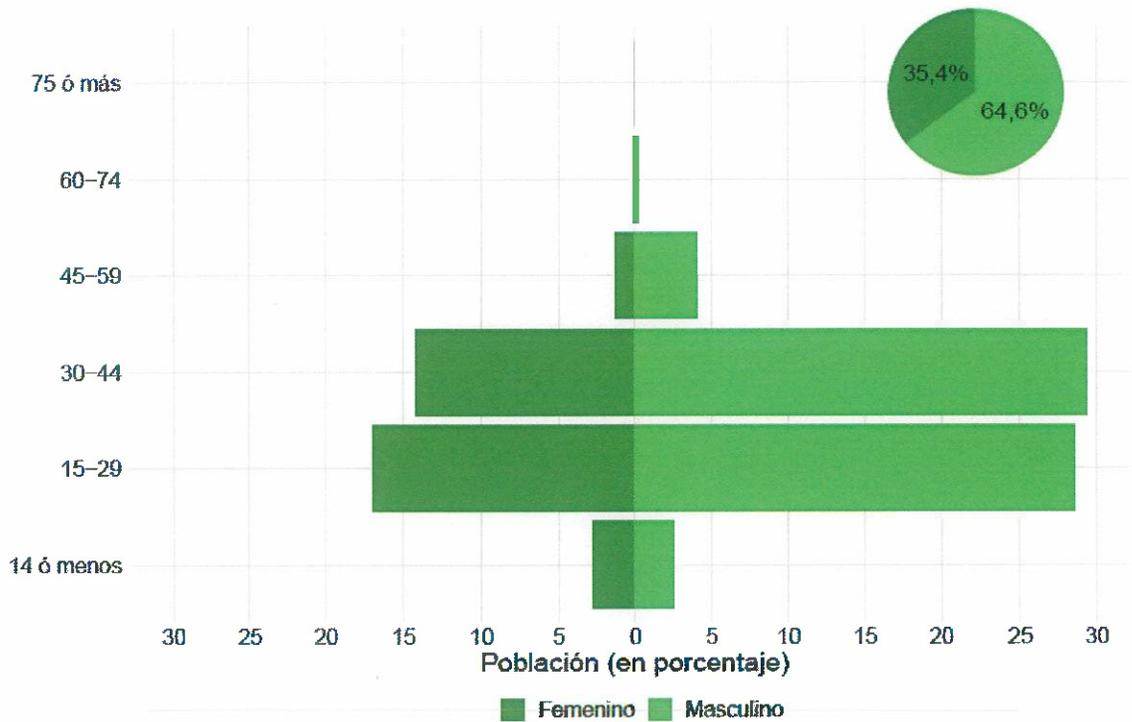
Fuente: Servicio Nacional de Migraciones



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

En relación a la distribución por sexo, se evidencia que el otorgamiento es mayor para personas del sexo masculino (64,6%). La edad de mayor prevalencia se encuentra en el rango etario de 15-29 años (45,4%), seguido del tramo de 30-44 (43,5%).

Porcentaje de visas otorgadas según sexo y rango etario



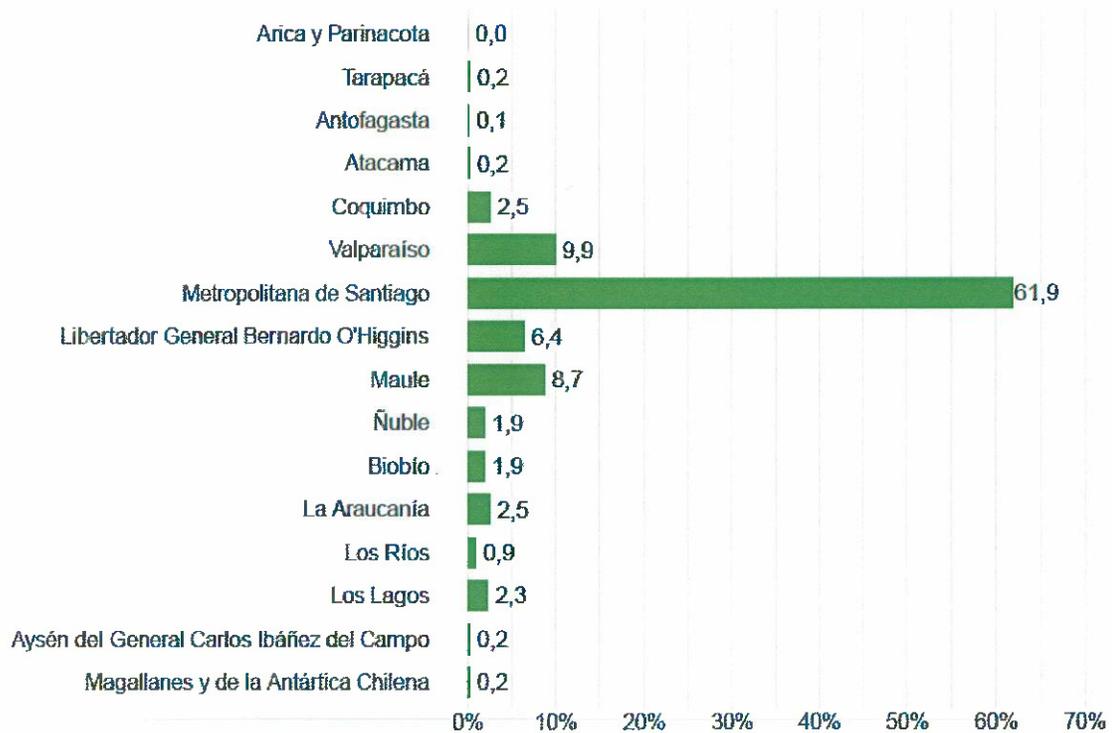
Fuente: Servicio Nacional de Migraciones



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

Los lugares de residencia de las personas con permisos de residencia temporal otorgadas se ubican mayoritariamente en la región Metropolitana 61,9%, la región de Valparaíso 9,9% y la región del Maule 8,7%.

Porcentaje de visas otorgadas según región



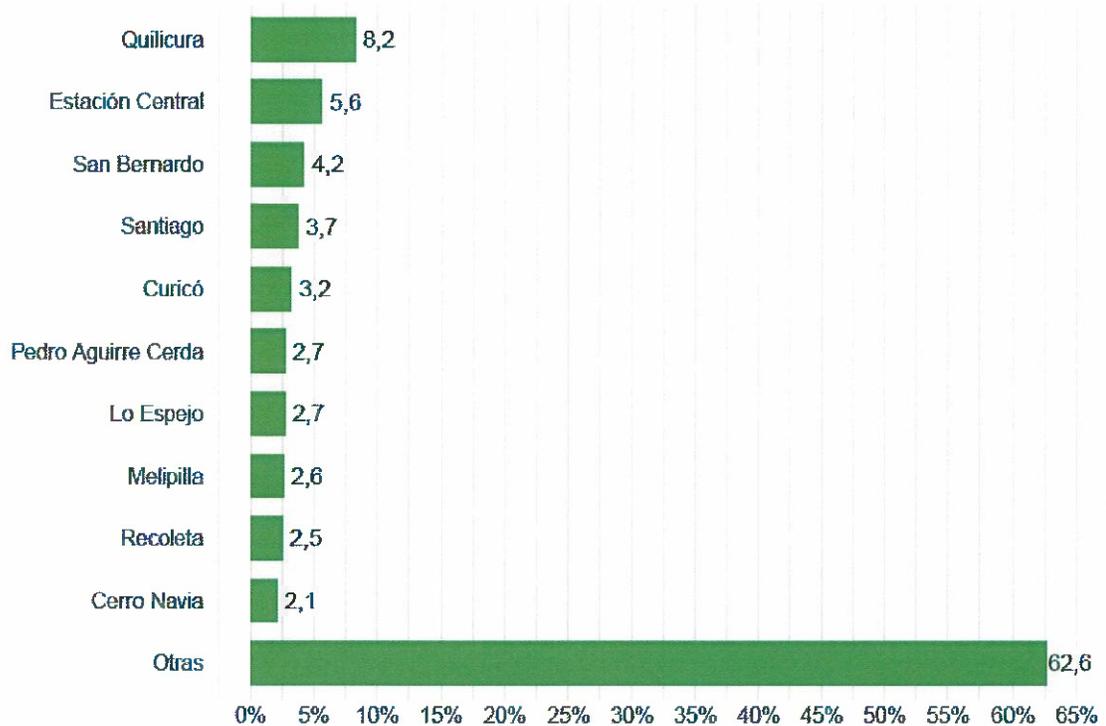
Fuente: Servicio Nacional de Migraciones



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

Las comunas de residencias de las personas que se les ha otorgado visas son Quilicura 8,2%, Estación Central 5,6% y San Bernardo 4,2%.

Porcentaje de visas otorgadas por comuna

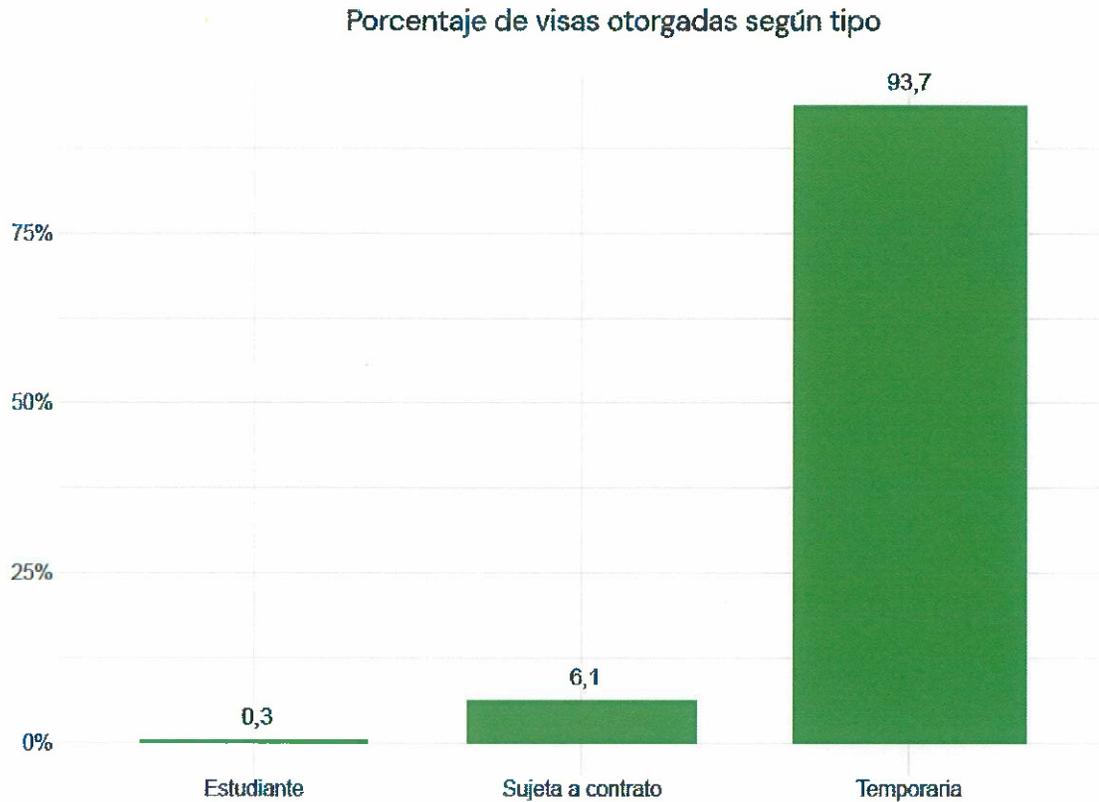


Fuente: Servicio Nacional de Migraciones



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

El tipo de visas otorgadas corresponde en su mayoría a visas temporarias 93,7%.



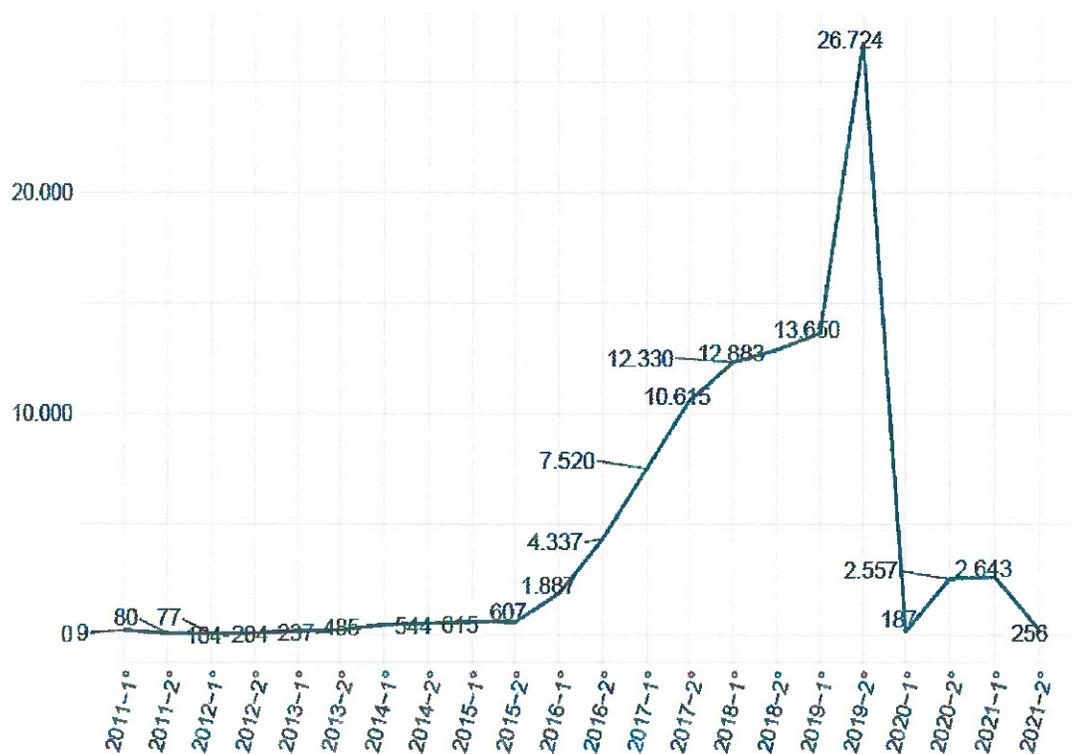
Fuente: Servicio Nacional de Migraciones

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

- **Solicitudes de Permanencias Definitivas 2011-2021**

Entre el período 2011 y 2021 se solicitaron un total de 98.771 permanencias definitivas para extranjeros de origen haitiano. Se observa una tendencia ascendente desde el inicio del período, llegando a su peak el segundo semestre de 2019 con 26.724 solicitudes, y luego un brusco descenso el primer semestre de 2020 con sólo 187 solicitudes.

Permanencias Definitivas solicitadas 2011-2021



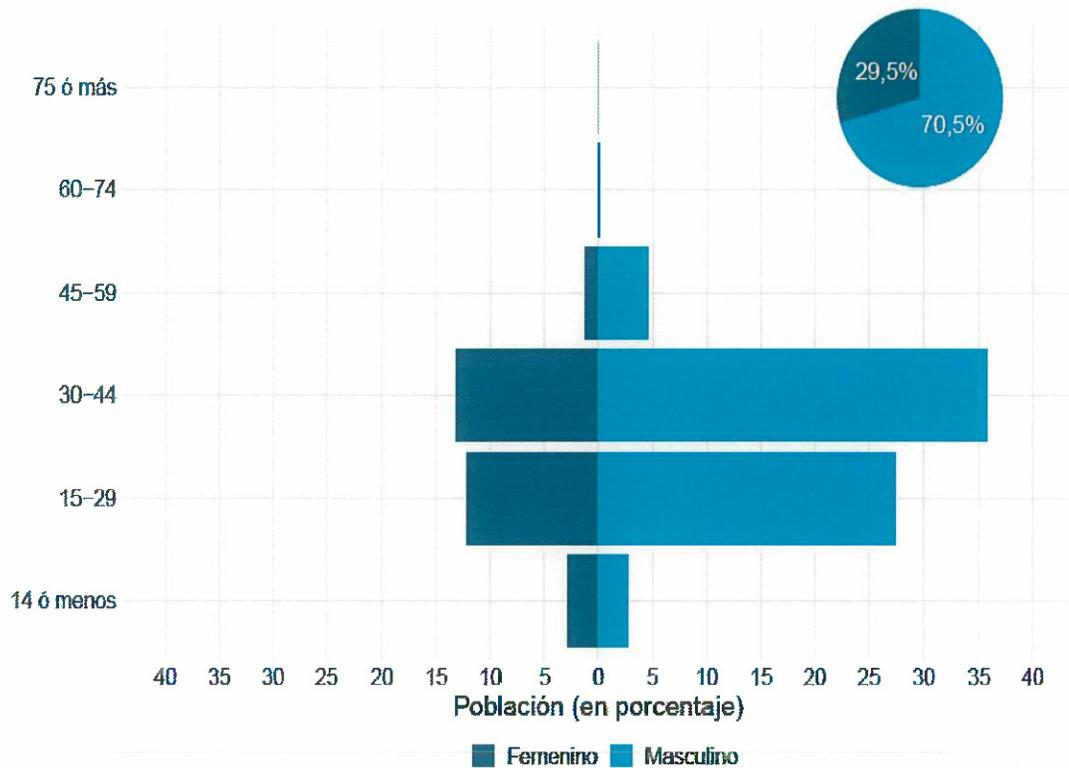
Fuente: Servicio Nacional de Migraciones



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

En cuanto a la proporción por sexo de los solicitantes de permanencias definitivas, estos son en mayoría del sexo masculino 70,5% y su rango etario es mayoritariamente del tramo 30-44 años (48,9%).

Porcentaje de solicitudes de Permanencia Definitiva según sexo y rango etario



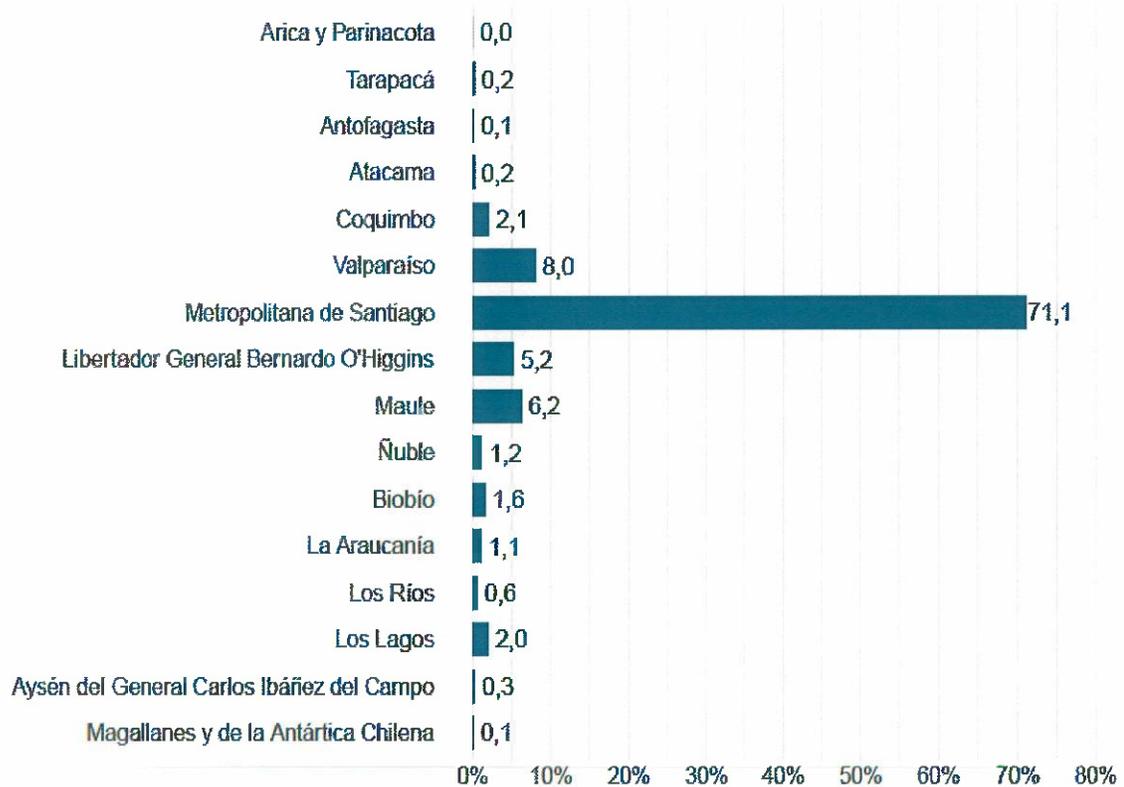
Fuente: Servicio Nacional de Migraciones



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

Los lugares de residencia declarados por las personas haitianas solicitantes de permanencias definitivas son la región Metropolitana 71,1%, la región de Valparaíso 8% y la región del Maule 6,2%.

Porcentaje de solicitudes de Permanencia Definitiva según región



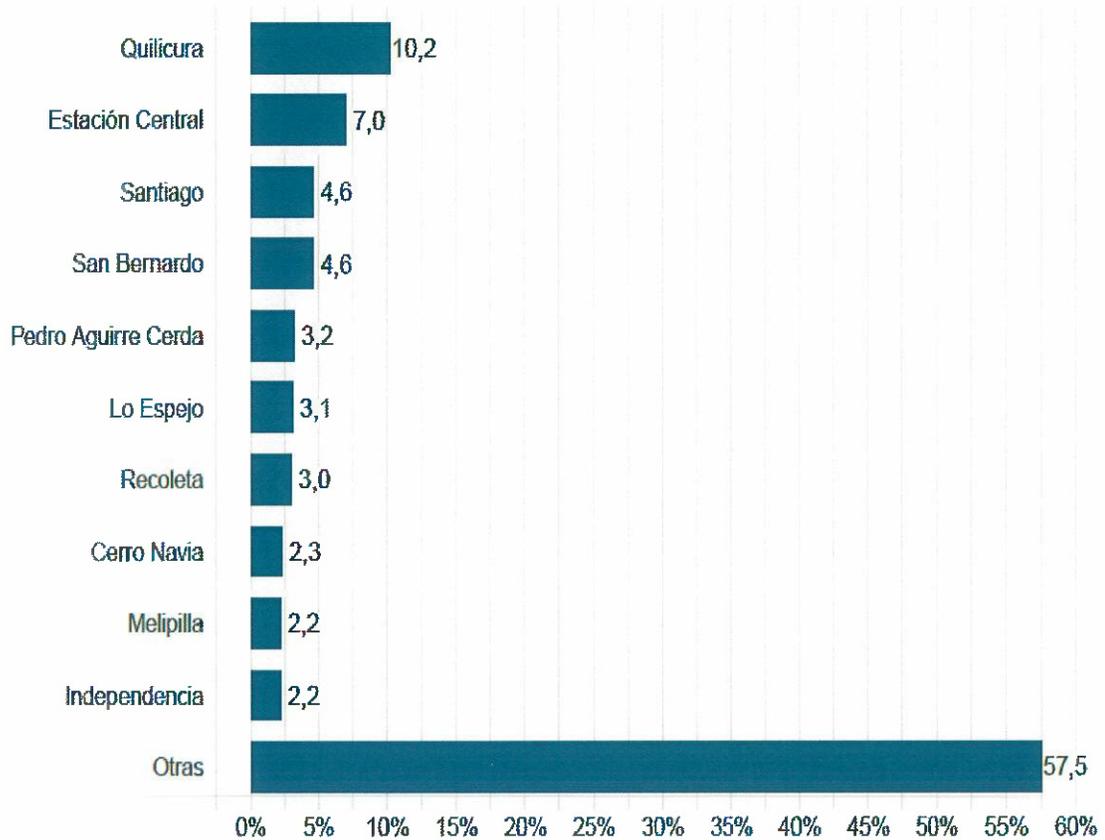
Fuente: Servicio Nacional de Migraciones



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

Las comunas declaradas por las personas solicitantes de permisos de permanencias definitivas, son la comuna de Quilicura 10,2%, Estación Central 7% y Santiago 4,6%.

Porcentaje de solicitudes de Permanencia Definitiva por comuna

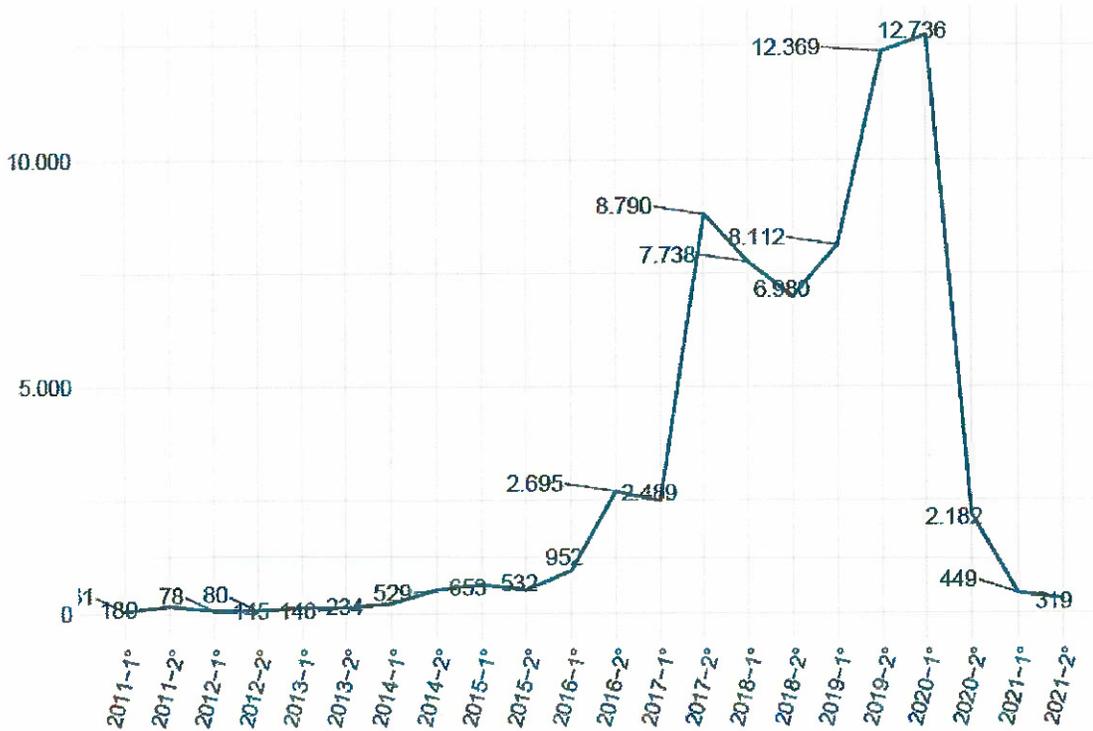


Fuente: Servicio Nacional de Migraciones

- **Permanencias Definitivas Otorgadas 2011-2021**

Durante el período 2011 a 2021 se otorgaron un total de 68.449 permisos de permanencias definitivas a nacionales de Haití. Se observa una tendencia ascendente entre el período del primer semestre de 2016 hasta el segundo semestre de 2017. Posteriormente desde el segundo semestre de 2018 se observa un aumento de otorgamiento, siendo su peak el primer semestre de 2020, con un total de 12.736 permanencias definitivas otorgadas.

Permanencias Definitivas otorgadas 2011-2021



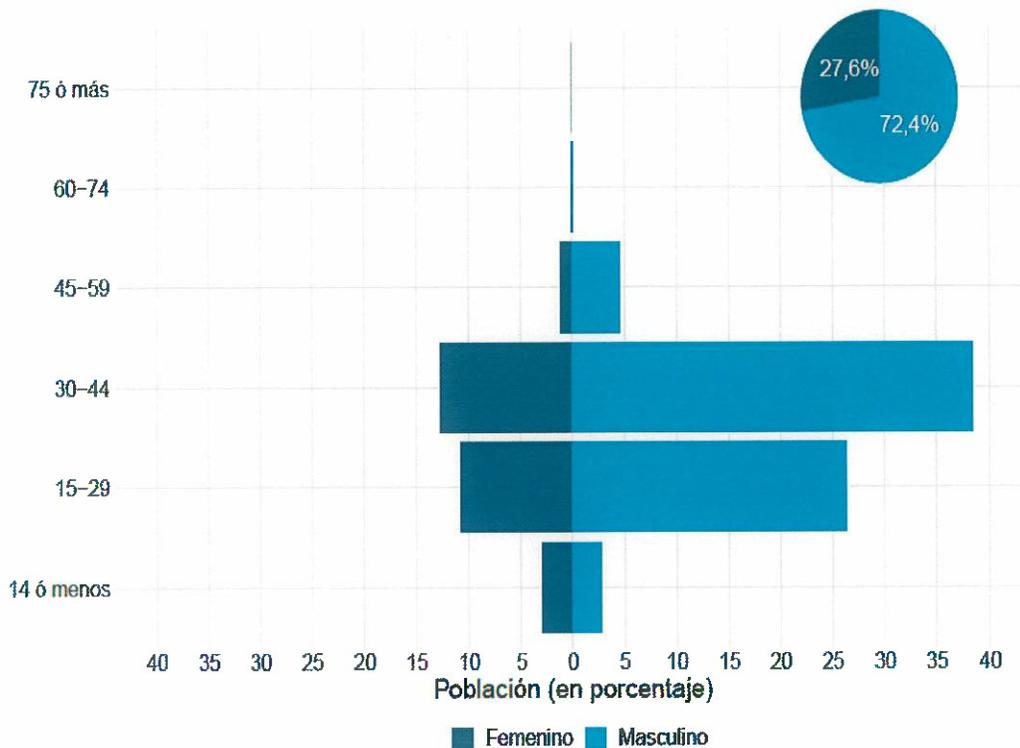
Fuente: Servicio Nacional de Migraciones



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

Sobre su distribución por sexo, se evidencia que han sido otorgadas las permanencias definitivas a personas mayoritariamente del sexo masculino 72,4%. En cuanto a su rango etario, prevalece el de 30-44 años con 51,1%.

Porcentaje de Permanencias Definitivas otorgadas según sexo y rango etario



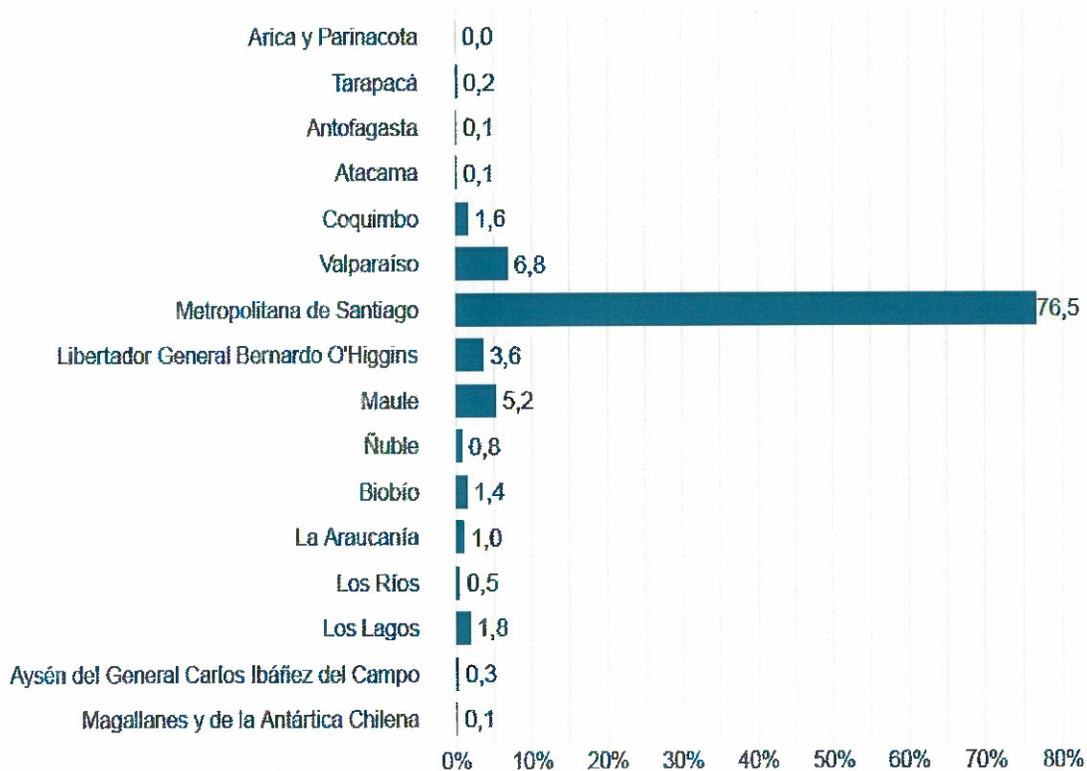
Fuente: Servicio Nacional de Migraciones



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

Los lugares donde residen las personas haitianas a las cuales se le han otorgado permanencias definitivas, se encuentran mayoritariamente en la región Metropolitana 76,5%, seguido de la región de Valparaíso 6,8% y la región del Maule 5,2%.

Porcentaje de Permanencias Definitivas otorgadas según región



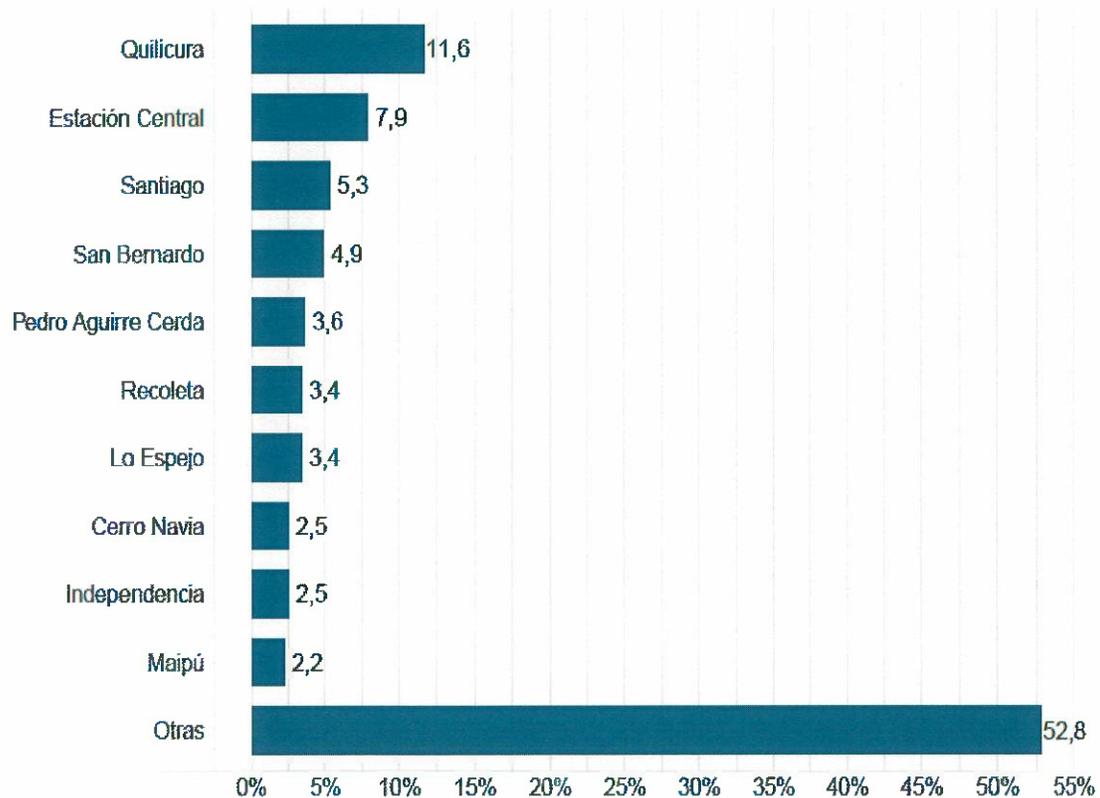
Fuente: Servicio Nacional de Migraciones



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

Las comunas de residencias de las personas haitianas que se les ha otorgado permanencias definitivas corresponden a las comunas de Quilicura 11,6%, Estación Central 7,9% y Santiago 5,3%.

Porcentaje de Permanencias Definitivas otorgadas por comuna



Fuente: Servicio Nacional de Migraciones

II. MEDIDAS ADOPTADAS POR CHILE RESPECTO A LA MIGRACIÓN HAITIANA DESDE EL 2018

Parte importante de la comunidad haitiana residente en Chile, fue parte del **Proceso Extraordinario de Regularización Migratoria (2018)**, transformándose en la comunidad extranjera con la mayor cantidad de inscritos, con un total de 49.928 personas. Con el fin de facilitar este proceso, las Policías de Investigaciones Chile y Haití se coordinaron para realizar un intercambio interno de los antecedentes penales de los ciudadanos haitianos, evitando que los mismos tuvieran que dirigirse al Consulado a retirarlos.

Conforme a datos proporcionados por Servicio Nacional de Migraciones, al final del proceso se lograron abordar los 155.707 casos registrados, de los cuales



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

aproximadamente 18.000 quedaron sin clasificación, 6.000 rechazados y 120.000 procesados (100.000 estampados y 20.000 sin estampar).

Con el objeto de regular los flujos migratorios desde de Haití¹, se estableció la **Visa de Turismo (VT)** para quienes deseen visitar el país en esa calidad, mediante el Decreto Supremo N° 776/2018.

En el marco de estas medidas, se suscribió en agosto de 2018 un Memorándum de Entendimiento sobre Servicios de Apoyo en la Gestión de Visas en Haití entre Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y la Organización Internacional para las Migraciones. El objeto de este instrumento fue establecer un **Centro de Atención de Visados (CAVC)** en Haití, administrado por la OIM, con el propósito de apoyar a la tarea consular que le corresponde realizar a la sección consular de Chile en Puerto Príncipe a los solicitantes de visa que se encuentren en ese país.

Asimismo, se estableció una visa orientada a la **Reunificación Familiar** (Oficio Circular N° 95/2018, del Subsecretario de Relaciones Exteriores). Mediante la Circular N° 182 se indica que la implementación de esta visa comenzó el 2 de julio de 2018 y a su vez, presenta los requisitos para la aplicación del visado.

Con fecha 29 de enero de 2021 se establecieron nuevos lineamientos para la tramitación de esta visa a través del Oficio Circular N°17/2021 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Dentro del mismo se indican requisitos para el solicitante, que incluye el formulario de petición, carta de solicitud, acreditación de medios económicos, y copia autorizada de permanencia definitiva y cédula de identidad de extranjeros vigentes. Por el lado del beneficiario, se solicita pasaporte auténtico y vigente, fotografía tamaño pasaporte, certificado de matrimonio o de nacimiento, certificado de antecedentes penales de tratarse de cónyuge o conviviente civil, certificado de salud, declaración jurada y pasaje que acredite el ingreso a Chile por paso habilitado.

También se implementó el **Plan Humanitario de Regreso Ordenado** al País de Origen de Ciudadanos Extranjeros, que mediante la Resolución Exenta N° 5.744/2018 del Subsecretario del Interior, donde dispuso la implementación del plan humanitario de regreso ordenado al país de origen de ciudadanos extranjeros residentes en Chile, y se definió como primer grupo de participantes de esta iniciativa a nacionales de Haití, correspondiendo al 7 de noviembre de 2018 el primer viaje de regreso en el cual retornaron un total de 160 personas.

III. LEY 21.325 DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

Con la publicación de la Ley 21.325 de Migración y Extranjería en abril de 2021, se dio inicio a un **proceso de regulación extraordinario (artículo octavo transitorio)**. Según los registros del Servicio Nacional de Migraciones, se inscribieron en ese proceso 5.823 personas de origen haitiano y se otorgaron 2.656 permisos de residencia temporal.

¹ Según datos de la Policía de Investigaciones (PDI), en el año 2014 ingresaron 4.053 haitianos a territorio nacional, mientras que en el año 2015 esta cifra alcanzó las 13.299, llegando en el año 2016 a un total de 43.898 personas. Durante el año 2017, ingresaron 113.548 haitianos, de los cuales 5.329 personas dejaron el país, permaneciendo en Chile un total aproximado de 108.219 haitianos.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y Chilenos en el Exterior
División de Migraciones

Además, es importante señalar que, con entrada en vigencia de la Ley 21.325 de Migración y Extranjería en febrero de 2022 (con la publicación de su Reglamento Decreto N°296/2022), pasan a ser competencia de este Ministerio de Relaciones Exteriores la Visa de Turismo, llamada actualmente Permiso de Permanencia Transitoria (Decreto 23/2022). La visa de Reunificación Familiar es parte de la competencia del Servicio Nacional de Migraciones como parte de las Subcategorías de Residencia Temporal (Decreto N°177/2022).

SANTIAGO, ENERO 2023

PHG/ALM